547

GrupoEnergíaBogotá

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 101095 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA S.A. ESP, AHORA EL GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A. ESP (LA EMPRESA O GEB) Y OBRACOL S.A.S. CONSTRUCTORA (EL CONTRATISTA).

Entre los suscritos a saber, **EL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ (antes LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP).**, *sociedad con domicilio en* Bogotá D.C., transformada en empresa de servicios públicos como sociedad por acciones, mediante escritura pública No.0610 de la Notaría Veintiocho (28) de Bogotá, D.C., del 3 de junio de 1996, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 5 de julio de 1996 bajo el No. 544.661 del Libro IX, con matrícula mercantil No. 715.138 y NIT No. 899.999.082-3, representada por **MAURO HERNÁN MEJÍA TRILLOS**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.302.661 de Barranquilla, en su calidad de Director de Abastecimiento y Servicios, de conformidad con el poder conferido mediante Escritura Pública No. 3908 de la Notaría 11 de Bogotá, D.C., otorgada el 08 de noviembre de 2017, parte que en adelante se denominará **EEB** o **LA EMPRESA; CRYSTHIAN LEMUS TOVAR,** identificado con C.C. No. 79.626.889 expedida en Bogotá, en su condición de Interventor del Contrato No. 101095 de 2017, y de la otra, **OBRACOL S.A.S. CONSTRUCTORA,** identificada con *NIT. 900.394.848-3*, representada legalmente por **PEDRO ALDEMAR MORENO LOMBANA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.880.651 expedida en Bogotá D.C., parte que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** en conjunto las Partes, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 101095 de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato y bajo las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 13 de julio de 2017, las Partes suscribieron el Contrato No. 101095 de 2017 con el **objeto de ejecutar las obras de estabilización de las torres 413, 422, 428 y 444 de la línea Tesalia Jamondino – Altamira Mocoa a 230kV,** por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (COP $593.082.238) incluido IVA, y un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la orden de inicio.

2. Que el 01 de septiembre de 2017 se impartió orden de inicio.

3. Que el 30 de enero de 2018, se suscribió el Acta de Entrega Final.

4. Que para la suscripción del presente documento, se estudiaron los siguientes documentos:

   4.1. Estado contable.
   4.2. Evaluación de desempeño del contratista.
   4.3. Garantías establecidas en el contrato.

De conformidad con lo anterior, Las Partes:

ACUERDAN

GrupoEnergíaBogotá

PRIMERO: ALCANCE DE LA LIQUIDACIÓN. Las Partes de común acuerdo liquidan el Contrato No.101095 de 2017, se declaran a paz y salvo por todo concepto, por la suscripción y ejecución del Contrato No.101095 de 2017. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación ulterior.

SEGUNDO: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato	593.082.238	
Valor por adicionales	0	
Valor Anticipo pesos	0	
Valor amortización pesos (-)	0	
Valor no ejecutado (-)	-1.013.958	
Retención en la fuente		11.769.805
Retención ICA		770.656
Retención CREE		
Retención IVA		536.702
Valor neto pagado al Contratista		578.991.117
Ajuste al peso		
Sumas iguales	**592.068.280**	**592.068.280**

PARÁGRAFO: En virtud del análisis efectuado al balance anterior se concluye que el valor final del contrato es de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE **($592.068.280).**

Para constancia se firma por las partes, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los

Por la **EMPRESA,**

MAURO MEJIA TRILLOS
Autorizado para Contratar

CRYSTHIAN LEMUS TOVAR
Interventor del Contrato 101095

Por el **CONTRATISTA,**

PEDRO ALDEMAR MORENO LOMBANA
Representante Legal
Obracol S.A.S. Constructora.

Anexos: 1. Reporte Contable. **2.** Garantías contractuales vigentes. **3.** Evaluación Final de Desempeño del Contratista

GrupoEnergíaBogotá

ANEXO N° 1 – CUADRO RESUMEN

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE ESTABILIZACIÓN DE LAS TORRES 413-422-428-444 DE LA LÍNEA TESALIA-JAMONDINO						
SITIO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1. TORRE 422	1.2	Localización Y Replanteo	GL	1	$ 3,261,524	$ 3,261,524
	1.4	Excavacion, disposicion y relleno de material comun	GL	1	$ 7,283,698	$ 7,283,698
	1.5	Excavacion, disposicion y relleno de material roca	GL	1	$ 7,052,832	$ 7,052,832
	1.6	Concreto 21 Mpa	M3	69	$ 1,227,413	$ 84,691,520
	1.7	Concreto 14 Mpa	M3	2	$ 1,005,570	$ 2,011,140
	1.8	Acero De Refuerzo	KG	6116	$ 6,473	$ 39,591,314
	1.31	Empradizacion con cespedon nativo	M2	256	$ 16,055	$ 4,110,080
	1.9	Trincho metalico	ML	50	$ 536,121	$ 26,806,050
2. TORRE 428	1.2	Localización Y Replanteo	GL	1	$ 3,261,524	$ 3,261,524
	1.4	Excavacion, disposicion y relleno de material comun	GL	1	$ 7,283,698	$ 7,283,698
	1.5	Excavacion, disposicion y relleno de material roca	GL	1	$ 7,052,832	$ 7,052,832
	1.6	Concreto 21 Mpa	M3	66	$ 1,227,413	$ 81,009,280
	1.7	Concreto 14 Mpa	M3	2	$ 1,005,570	$ 2,011,140
	1.8	Acero De Refuerzo	KG	5388	$ 6,473	$ 34,878,679
	1.31	Empradizacion con cespedon nativo	M2	256	$ 16,055	$ 4,110,080
	1.9	Trincho metalico	ML	90	$ 536,121	$ 48,250,890
3. TORRE 413	1.2	Localización Y Replanteo	GL	1	$ 3,261,524	$ 3,261,524
	1.31	Empradizacion con cespedon nativo	M2	56	$ 16,055	$ 899,080
	1.24	Gaviones en piedra	M3	58	$ 640,958	$ 37,175,543
4. TORRE 444	1.2	Localización Y Replanteo	GL	1	$ 3,261,524	$ 3,261,524
	1.9	Trincho metalico	ML	120	$ 536,121	$ 64,334,520
			COSTO DIRECTO			$ 471,598,472
			ADMINISTRACION		16%	$ 75,455,756
			IMPREVISTOS		5%	$ 23,579,924
			UTILIDAD		4%	$ 18,863,939
			IVA SOBRE UTILIDAD		19%	$ 3,584,148
			COSTO TOTAL			$ 593,082,238

Sede principal Carrera 9 # 73-44
Sede calle 71 - Carrera 7 # 71-21 Bloque B piso 18
(57) 1 3268 000
grupoenergiabogota.com
Bogota D.C - Colombia